



Universidad Nacional de Lanús

085/01

Lanús, 30 OCT 2001

VISTO, la resolución del Consejo Superior N° 41/00, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo, por iniciativa de la Dirección de la Licenciatura en Turismo, ha elevado una propuesta para modificar la denominación de la asignatura "Historia de la Cultura Hispanoamericana y Argentina", por la de "Historia de la Cultura Iberoamericana y Argentina", que expresa mejor el propósito de la inclusión de la misma en el respectivo plan de estudios;

Que la Secretaría Académica ha considerado la propuesta referida y no tiene objeciones que formular;

Que en su 7° reunión de 2001, de fecha 10 de octubre, este cuerpo ha analizado el cambio propuesto;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la denominación de la asignatura "Historia de la Cultura Hispanoamericana y Argentina", del plan de la Licenciatura en Turismo, por la de "Historia de la Cultura Iberoamericana y Argentina".

ARTICULO 2°: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
GRACIELA GIANGIACOMO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
CONSEJO SUPERIOR

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS